

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 104

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ARTÍCULO
2º DE LA LEY Nº 939 (AUTORIZACIÓN A TRANSFERIR FONDOS DEL SISTEMA
ASISTENCIAL PARA PAGOS DE HABERES JUBILATORIOS).

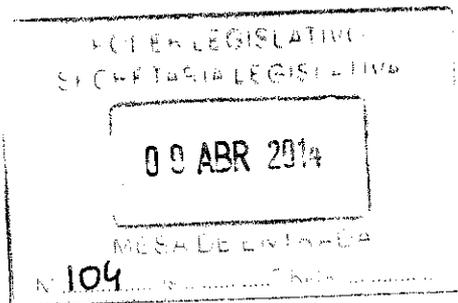
Entró en la Sesión de: 09 ABRIL 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ley Sancionada

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Prorrógase la vigencia de la Ley Provincial 939, sobre autorización al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) a transferir los fondos disponibles en las cuentas del sistema asistencial, para el pago de los haberes jubilatorios, hasta el 31 de diciembre de 2014

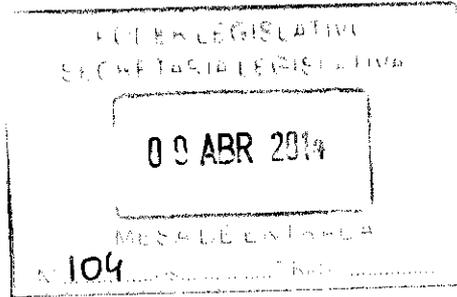
Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Artículo 1º - Sustitúyese el artículo 2º de la ley provincial 939
por el siguiente texto:
" Artículo 2º.- La presente ley tendrá vigencia hasta el día
31 de diciembre de 2014."

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Prorrógase la vigencia de la Ley Provincial 939, sobre autorización al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) a transferir los fondos disponibles en las cuentas del sistema asistencial, para el pago de los haberes jubilatorios, hasta el 31 de diciembre de 2014

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"